FUNDAMENTOS

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1o.- Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado declare de interés provincial, la obra de creación del Museo Histórico Regional, ubicado en la fracción E, parte del lote 4-a, nomenclatura catastral: 022-D002-01, de Villa Manzano, Campo Grande.

Artículo 2o.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.